

Mi Hraciontos sakenda y  
Des

- 1372 -  
2

**ACTA No. 152 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 16 DE MAYO DE 2022.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo manifiesta: quiero darle la bienvenida el día de hoy al compañero Luis León Asanza a quien procedo a principalizarlo para que pase a formar parte del Concejo Cantonal, en vista que la compañera Vicealcaldesa Mgs. Paulina Morales Sánchez, se encuentra con vacaciones que por ley le corresponden.

Posteriormente procedió a instalar la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales (as) Sra. Jesenia Katherine Córdova Torres, Ing. Karla Celi Cueva, Sr. Luis León Asanza, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".
5. Análisis y autorización para proceder a realizar el fraccionamiento del bien inmueble solicitado por el señor Máximo Gonzalo Blacio Aguilar, ubicados en el sector rural, sitio Aguas Termales, con Clave Catastral No. 50-1-2-1-7 por no cumplir con el área que establece el COOTAD.
6. Análisis y autorización para proceder a realizar la rectificación de linderos y medida y unificación de Lotes, solicitado por el señor Antonio Augusto Samaniego Macas de bienes inmuebles ubicados en el sector urbano, barrio Mercado Central, calles Gonzalo Díaz y Sin Nombre, con Claves Catastrales No. 50-01-01-034-047 y 50-01-01-034-048.
7. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se procede a dar lectura el Acta No. 148 de la sesión ordinaria, de fecha 18 de abril del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Jesenia Córdova Torres, aprobada.

Ing. Karla Celi Cueva, lo que sí podría solicitarle dentro del acta anexar en un documento adjunto a la ordenanza un croquis de las vías e igual hay un pdf, para que se diga así están las vías, sería como

Mil + trescientos sesenta y tres

-1373-

hicimos en la ordenanza de las tasas que se adjuntó la tipología de los comercios, cuando se suba la ordenanza al sistema se pueda visualizar el mapa con el sentido de las vías porque muchas de las personas no conocen el nombre de las vías, entonces con el croquis se van a ubicar, no está por demás decirlo si es que lo hacen a buena hora y sino esta pues para que lo hagan, apruebo el acta. Sra. Alcaldesa, ese es el informe técnico que va en la ordenanza, ahí esta el croquis.

Ab. Luis Maldonado Quezada, aprobada.

Sr. Luis León Asanza, me abstengo de votar porque no estuve en esta sesión.

Sr. Ángel Rojas Aguilar, aprobada.

Sra. Alcaldesa, aprobada.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 148 de la sesión ordinaria, de fecha 18 de abril del 2022.

Asimismo, se procede a dar lectura el Acta No. 149 de la sesión ordinaria, de fecha 21 de abril del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Jesenia Córdova Torres, aprobada.

Ing. Karla Celi Cueva, aprobada.

Ab. Luis Maldonado Quezada, aprobada.

Sr. Luis León Asanza, me abstengo de votar porque no estuve en esta sesión.

Sr. Ángel Rojas Aguilar, aprobada.

Sra. Alcaldesa, aprobada.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 149 de la sesión ordinaria, de fecha 21 de abril del 2022.

De igual manera, se procede a dar lectura el Acta No. 150 de fecha 26 de abril del 2022 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Jesenia Córdova Torres, aprobada.

Ing. Karla Celi Cueva, aprobada.

Ab. Luis Maldonado Quezada, de haber cumplido con las correcciones, aprobado.

Sr. Luis León Asanza, me abstengo de votar porque no estuve en esta sesión.

Sr. Ángel Rojas Aguilar, aprobado.

Sra. Alcaldesa, aprobado.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 150 de la sesión ordinaria, de fecha 26 de abril del 2022

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DE LA "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".**

Sra. Secretaria manifiesta, esta ordenanza ya fue aprobada en primer debate y se les paso como estaba la reforma, posteriormente se la fue analizando artículo por artículo, en donde se les indicaba en que capítulo, sección, artículo y literales se iba a hacer la reforma, en los literales indica que se elimina la presentación de documentos para los permisos de uso de suelo, quieren que se de lectura nuevamente a lo que se va a reformar para proceder al análisis nuevamente.

Ab. Luis Maldonado, aquí sería por votación nominal, porque igual yo no aprobé la ordenanza.



Mil trescientos sesenta y cuatro

-1374-

Sra. Alcaldesa, lo que la señora secretaria dice es que si vuelve a leer o no más con esos hacemos la votación.

Ab. Luis Maldonado, se proceda no más con la votación.

Sra. Alcaldesa, que se procedería con la votación nominal.

Ab. Luis Maldonado, sobre los 200 metros eso ya esta en la nueva ordenanzas.

Abg. Secretaria, es que en el artículo donde se omitía unos literales donde constaba el certificado del Registro de la Propiedad y lo que es obtener un certificado de cumplimiento otorgado por la unidad de gestión ambiental y gestión de riesgo municipal, como usted sugirió que se obvie de poner mucha documentación para que el usuario presente; entonces la señora Alcaldesa creyó pertinente omitir dos literales donde estaba considerado la presentación de documentos y también en donde por error involuntario no especificué los 200 metros para lo que iba a hacer el levantamiento planimétrico por parte de los usuario para el permiso de uso de suelo; con respeto a lo que dice el Ab. Luis Maldonado referente a lo que en primera ordenanza que no la aprobó, por lo que, esta ordenanza es una reforma a la ordenanza anterior o sea vamos a trabajar con las dos ordenanzas, a la primera ordenanza usted no la aprobó por determinada situación, pero esta es una nueva ordenanza, es decir es una reforma que se le hace a la ordenanza principal, donde se aplica omisión de documentos y el área a ocupar.

Ab. Luis Maldonado, igual yo no la quiere aprobar, tampoco si voto o no voto, porque en primer debate no la aprobé.

Sra. Alcaldesa, a la reforma en primer debate si la aprobó señor Concejal.

Ab. Luis Maldonado, por eso le decía a la señora secretaria que no la voy a aprobar a la reforma porque solo se le hace una reforma a la ordenanza.

Ing. Karla Celi, a la ordenanza madre no la aprobaste.

Abg. Secretaria, pero ahora es una reforma como decir quieren que se incluya otras cosas y se omite otras cosas.

Ab. Luis Maldonado, a eso yo si estoy de acuerdo.

Sra. Alcaldesa, ahora se la prueba en segundo debate y ya entra en vigencia, la primera ordenanza ya no queda como estaba, queda con la reforma que se aprueba ahora.

Ab. Luis Maldonado, quiero que me entienda la señora Alcaldesa y usted como secretaria, a la ordenanza en si no la apruebo, la que esta en segundo debate ustedes dicen que es la corrección que hicieron en eso estoy de acuerdo, pero en si a la ordenanza yo no la voy a seguir aprobando.

Ing. Karla Celi, le explico en el tema de ordenanzas existen algunos tipos de ordenanzas, la ordenanza madre con el título sin modificaciones hay sustitutivas, reformatorias en este caso estamos haciendo una reformatoria que significa que si tu puedes leer el texto de esa ordenanza reformatoria indica, qué artículos de la ordenanza madre elimina, modificas, creas, suprimes.

-1375-  
C

Ab. Luis Maldonado, lo que quiero que me entienda que yo no estuve de acuerdo en la ordenanza, por eso yo no sé cómo va, por eso le decía a la señora secretaria y ella me explico.

Abg. Secretaria, pero le indicaba que la ordenanza en si usted no la aprobó, pero que esta era la reforma a la ordenanza.

Ab. Luis Maldonado, por eso le decía que la otra ordenanza no la aprobaba, pero a la reforma si la aprobaba, es decir solo el cambio, a la otra ordenanza no la aprobé.

Sra. Yesenia Córdova, por ejemplo alguien que ya hizo con la primero ordenanza la cancelación será devuelto esto o cómo?

Ing. Karla Celi, lo que se ha hecho es omitir requisitos para que sea menos engorroso el trámite.

Sra. Secretaria, por ejemplo el valor que le van a emitir por el certificado del Registro de la Propiedad en ese valor ya no van a tener que gastar, porque eso se les esta derogando.

Sra. Yesenia Córdova, pero quién ya lo pago?

Sra. Alcaldesa, ya han pagado varios personas pero con los cambios realizados porque se quedó que luego se iba a hacer los cambios.

Abg. Secretaria, quién propone la moción para proceder con la votación nominal?

Sra. Alcaldesa, yo propongo la moción para la aprobación de la ordenanza en segundo debate y definitivo de la primero reforma a la ordenanza que regula el uso y ocupación de suelo provisional de las actividades industriales, comerciales, financieras y profesionales del cantón Portovelo.

Sra. Secretaria pregunta, quien apoya la moción?

Ing. Karla Celi, yo apoyo la moción presentada, también vale el momento para comentar que el día viernes me invitaron a la radio Magia en donde se expuso justamente el tema de esta ordenanza, se comunicó y los comentarios fueron un tanto ya más exequibles, lo que si quieren información y que se dé a conocer, bueno aquí podemos conocerlo pero quieren información pública de la manera de cómo se va a invertir estos impuestos.

Sra. Alcaldesa, los impuestos se invierten en comprar químicos para pagarles el agua que subsidiamos el 80%, los impuestos se utilizan para subsidiar lo del Mercado Central que subsidiamos nosotros el 80% con lo que pagan los que estan dentro del mercado no cubre el 100% de los gastos que tenemos lo que pagan por consumo de agua y eso que ni pagan años, no nos da para cubrir el valor total de lo que cuesta dar agua potable a la ciudadanía y los impuestos se están yendo en pagar obras del señor Julio Romero del 2009 que no se han avanzado a hacer y que ya van a tocar pagar intereses.

Ing. Karla Celi, pero en realidad lo que se esta viendo que son impuestos nuevos y la gente quiere también ver un poquito más de obras eso es lo que la gente nos decía.

Sra. Alcaldesa, pero era que les digas, paguen pónganse al día y que pague con justo derecho porque a la gente le gusta reclamar, reclamar y no cumplir con sus obligaciones cuando no hubo agua todo el mundo achancándonos por el agua, yo dije con todo esto ojalá vengan a pagar, nadie



Mi Asociación Sudenta y  
Juis

- 1326 -

S.O. 16-05-2022

Folio No. 1376

ha venido a pagar porque no le importa solo les gusta reclamar y reclamar como si aquí en el municipio fuera una planta donde se fabrica dinero, el municipio muchas veces la gente piensa que es para dar gratis a la gente, el municipio es una institución lo que hacemos es manejar lo que llega del estado y lo del estado no depende de nosotros, depende de lo que la ley otorga a cada uno de los cantones y más ingresos propios, lamentablemente no tenemos ingresos propios, predios deben de 9, de 10 y hasta de 15 años la gente no vienen a pagar ahora a nosotros nos reclaman que los impuestos, toda obra que se hace tiene que ser cobrada, ahora la gente dice que sí que les cobran y que no hay bordillos en la Florida, eso ya no es culpa nuestra porque eso lo hizo el señor Julio Romero en su tiempo con sus concejales que dijeron, construimos aquí bordillos en la Ciudadela El Oro y decidieron cobrarle a todo Portovelo.

Ing. Karla Celi, pero eso esta mal en tema de impuestos.

Sra. Alcaldesa, pero eso ya debe ser analizado por Contraloría y sujetos a la administración de él, nosotros aquí las mejoras que estamos cobrando es a todo Portovelo lo del agua y lo del alcantarillado, porque eso va a todo el sector de Portovelo.

Ing. Karla Celi, eso lo voy a tomar en asuntos varios señora Alcaldesa porque igual me estaba dando cuenta que la gente está pagando esos impuestos de las mejoras y muy bien, pero les he manifestado que nosotros ya habíamos aprobado el tema de los impuestos por los puentes pero sin embargo dicen y eso que todavía no estamos cobrando el impuesto de puentes, entonces yo me quede, pero si eso también ya está aprobado.

Sra. Alcaldesa, ya estan saliendo en las planillas de ahora no pusieron el año pasado por la situación de pandemia, de la ley humanitaria y todo eso pero este año ya lo ponen.

Ing. Karla Celi, porque también eso quieren conocer y hay que hacer mención de esto.

Sra. Alcaldesa, es que la gente todo quieren que les demos gratis y no es así a nosotros nada nos dan gratis, de los químicos ya no nos quieren despachar porque no avanzamos a pagar, los químicos son 40, 50 mil dólares al año que se gastan para poder producir el agua potable y eso la gente no entiende, pero para ir a pagar el internet hacen filas interminables y eso para que ocupan la mayoría, para andar husmeando la vida ajena de las personas, porque ni siquiera les sirve para incrementar saldos, sus hijos porque necesitan para consultar esas cosas pero ante el internet y el agua, cuál es la más importante? el agua verdad, pero la gente tampoco hace eco de eso porque nada o poco les importa porque dicen tienen que darnos agua y punto, no es así, yo ya les voy a mandar a cortar la próxima semana por mí me pueden decir lo que quieran en todos los medios de comunicación pero las realidades son otras, nosotros generamos beneficios a la ciudadanía pero no con recursos propios de nosotros es con lo mismo por eso en otros cantones hay la empresa de agua potable, hay la empresa turística, por qué? porque con lo mismo que cobran se mantienen y tienen para pagar los sueldos, nosotros aquí estamos en contra en todo; entonces lo del agua potable no les importa bañan a los perros, lavan los carros, dejan las llaves abiertas, eso es porque no les cuesta a ellos pero a nosotros si nos cuesta producir, hay un caso por ejemplo les pongo a consideración, donde yo vivía arrendando, todos los meses la señora cobraba el arriendo y 5 dólares de agua, total ese día estaba revisando debe de 5 meses y apenas de los 5 meses debe 80 dólares y ella tiene 10 locales que arrienda o sea ella esta ganando a costillas de lo que el municipio gasta y así han de hacer muchas personas, por eso mismo ahí lo que la señora debería es tener un medidor para cada departamento y eso me di cuenta porque estaba revisando las cosas, por eso ahoritas eso es lo que se va a controlar porque hay bastante fuga de agua.



Sra. Secretaria manifiesta, una vez habiendo tenido apoyo la moción presenta por la señora Alcaldesa, se procede a la votación.

Sra. Yesenia Córdova, apruebo la reforma de la ordenanza.

Ing. Karla Celi, me habían manifestado que hay algún tope limite ahoritas de pagar sus impuestos, porque estaban solicitando la ciudadana sí se les puede dar más plazo, van a pagar, quieren pagar, pero quieren un poquito más de plazo, las personas sobre todo las que estan con los comercios y también tienen niños y han tenido gastos en estas temporadas, quisieran que se les de plazo para poder pagar; como le secundaba con la petición de lo que estaba manifestando la señora Alcaldesa consiente de que se tiene que hacer los pagos, solo que se les otorgue un poco más de plazo, aprobado.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que eso no hay como hacer porque ellos no van a pedir plazo para pagar el internet compañera no podemos seguir siendo condescendientes, la gente para el internet va pide, vende lo que tiene y para nosotros los impuestos no se les a nada.

Ab. Luis Maldonado, lo que yo si manifesté en primero instancia la ordenanza que se ha presentado de uso de suelo yo no aprobé, la reforma a la misma ordenanza que estan realizando de acuerdo a los 200 metros donde se contempla la medición en este caso de los pequeños negocios no presentan la planimetría, además se ha quitado algunos literales en los artículos donde varía en esa forma a la ciudadanía para que no sean los trámites con mucha documentación en eso si estuve de acuerdo y aprobé la reforma que se hizo a la ordenanza en primer debate, como aprobé en primera instancia, apruebo en segundo debate.

Sr. Luis León, apruebo la ordenanza porque la ley nos da las facultades correspondientes y la apruebo por el bienestar de la ciudadanía, y para hacer mejoras en algunos aspectos para el bien de Portovelo especialmente.

Sr. Ángel Rojas, yo fui muy claro hace días cuando se aprobó la ordenanza en primero instancia en al cual yo no estuve de acuerdo por cuanto recién nos habíamos estado reactivando económicamente, luego se propuso hacer unos cambios en los cuales estaba inicialmente hasta los 150 metros que se pida el levantamiento planimétrico, entonces ahora en la nueva propuesta es ampliar a 200 metros de lo cual en la reforma yo si estoy de acuerdo, pero inicialmente vuelvo y reitero en la ordenanza en sí tanto en la primero como en la segunda yo no estuve de acuerdo y no aprobé, yo apruebo simplemente la primero reforma a la ordenanza.

Sra. Paulina López, considerando que el COOTAD y la Constitución del Estado determinan las facultades y las responsabilidades que tenemos como entes rectores y que estamos al frente de un GAD cantonal mi votación es a favor de la aprobación de la primera reforma a la ordenanza.

Luego del respectivo análisis y debate, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar en segundo debate y definitivo la **"Primera Reforma a la ordenanza que regula el uso y ocupación de suelo provisional de las actividades industriales, comerciales, financieras y profesionales del cantón Portovelo"**.

**5. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A REALIZAR EL FRACCIONAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE SOLICITADO POR EL SEÑOR MÁXIMO GONZALO BLACIO AGUILAR, UBICADOS EN EL**



Mil trescientos sesenta y ocho

**6. SECTOR RURAL, SITIO AGUAS TERMALES, CON CLAVE CATASTRAL No. 50-1-2-1-7 POR NO CUMPLIR CON EL ÁREA QUE ESTABLE EL COOTAD.**

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de dar lectura a los informes emitidos por las diferentes áreas.

A través de secretaria se procede con lo solicitado; con Especie Valorada No. 0025988, el señor Máximo Gonzalo Blacio Aguilar, solicita se le conceda el permiso de Fraccionamiento del bien inmueble de su propiedad.

A través de memorándum No. 168 DA&C-GADMP-2022, de fecha 14 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Fabián Correa Pineda, en la parte pertinente manifiesta: "...Revisando los Catastros de Predios Urbanos del Cantón Portovelo, el bien inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, consta catastrado como sigue: Nombre: Máximo Gonzalo; Apellidos: Blacio Aguilar; Cédula de Ciudadanía No. 0701280471; Clave Catastral: No. 50-1-2-1-7; Zona: Rural; Parroquia: Portovelo; Barrio o Ciudadela: Aguas termales; Calle o Avenida: Sin Nombre. Certificación que me permito hacerla de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, se procede a dar lectura al Informe No. I.T.F. No. 00005-2022, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural el cual en su parte pertinentes manifiesta: " ... Linderos y medidas según escritura pública son los siguientes:

- PROPIETARIO:** Blacio Aguilar Máximo Gonzalo
- PARROQUIA:** Portovelo
- TIPO DE BIEN:** Lote de Terreno
- SUPERFICIE:** (41138,99 M2)

**DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN**

**Ubicado en el sitio Agua Caliente, denominado hijuela rural No. 2**

**Norte:** Con Vicente Pacheco Espinoza, con una dimensión de doscientos sesenta y seis metros con veintidós centímetros (226,22 mts); **Por el sur:** Con propiedad del señor Polivio Romero Orellana con una extensión de ciento setenta y seis metros con noventa y nueve centímetros (176,99 M); **Por el este:** Con Noé Cabrera con ciento seis metros con dieciocho centímetros (106,18 m) y con Ubaldino Toro, con noventa y un metros con treinta centímetros (91,30 m), lo que sumando da un total de ciento noventa y siete metros con cuarenta y ocho centímetros (197,48 m); y, **Por el oeste:** Vía de ingreso al Agua Caliente, con una extensión de ciento sesenta tres metros con dos centímetros ( 163,02 m).

**FRACCIONAMIENTO: LOTE 1**

**Norte:** lote 2 P13-P14 Con: 20.00 m; **sur:** lote 2 P15-P16 con: 20.00 m; **este:** lote 2 P14-P15 con: 10.00 m; **oeste:** ingreso al Agua Caliente P16-P13 con: 10.00 m

**Área Total: 200,00 m2**

**LOTE 2**

**Norte:** Propiedad Vicente Pacheco Espinoza P01-P05 Con: 266.22 74.56+61.62+39.66+90.38

**Sur:** Propiedad Sr. Polivio Romero Orellana P09-P12 Con: 176.99 113.72+35.47+27.80

**Este:** Propiedad Ubaldino Toro 106.18 y Propiedad Noé Cabrera Valle 91.30  
P05-P09 Con: 197.48 m 37.74+26.63+26.93+106.18

**Oeste:** Vía De Ingreso Al Agua Caliente y Lote 1 P12-P01 Con: 203.02 m

122.02+20.00+10.00+20.00+31.00

**Área Total: 40938,99 m2**

Según "Ordenanza que regula las urbanizaciones, lotizaciones y parcelaciones, fraccionamiento de predios urbanos y rurales del cantón Portovelo". Capítulo IV. Predios Rústicos, Art. 56 Solo podrán ser fraccionados los predios que no son aptos para la actividad agropecuaria, pero aptos para la construcción de vivienda y dotación de servicios con sujeción a los siguientes criterios:

a) En los sectores rurales con tendencia a la conformación de núcleos de población, el tamaño mínimo de la parcela será de quinientos metros cuadrados (500 m2) y el frente mínimo de quince metros (15 m), salvo mejor criterio de la parte legal en cuanto al cumplimiento del COOTAD y a los documentos habilitantes.

Por lo antes expuesto, y de acuerdo a la ordenanza el Fraccionamiento no cumple con el parámetro establecidos dentro de la ordenanza vigente el lote mínimo como requisito se considera 500,00 m2. Particular que me permito informar a usted.

De igual manera se proceda a dar lectura al Informe Jurídico No. GADMP-PS-2022-084, el cual en su parte pertinente manifiesta: "...Póngase a conocimiento del Concejo Cantonal, conforme a sus facultades de creerlo pertinente procedan a autorizar lo solicitado por el peticionario...". (Hasta aquí los informes).

Ab. Luis Maldonado, en dónde esta ubicado este lote?

Sra. Secretaria, en el sector Aguar Termales, en el sector rural.

Ab. Luis Maldonado, esa carpeta es lo que manifestaba la señora Paulina Morales, pero si se le va a poder ayudar.

Sra. Alcaldesa, si se le pude ayudar porque como Concejo lo podemos hacer, lo que pasa que la Arquitecta Beatriz Zúñiga así como lo habíamos hecho en otros sectores de ayudarles cuando tienen menos, él esta en un sector rural urbano de Portovelo y eso es lo que ese día no nos explicaron, pensando que estaba en lo rural pero su bien inmueble esta en el sector rural urbano, si podemos porque la ley nos da a nosotros para poder hacerlo, esta con los informes y todo, primero decían que era todo en el sector rural, si recuerdan, pero ahí esta rural urbano.

Ing. Karla Celi, de acuerdo al levantamiento planimétrico presentado, el área a fraccionar es bien pequeño, la entrada al lote tiene entrada propia.

Sra. Secretaria, lo que me manifestó la Mgs. Paulina Morales, era que el terreno se lo va a dar a una persona de escaso recursos para que construya su vivienda.

Sra. Alcaldesa, igual ellos tienen que pagar lo que determina la ley el 15% de área verde.

Ing. Karla Celi, cómo?

Sra. Alcaldesa, cuando tú fraccionas un terreno tienes que dejar o pagar el área verde, eso ya se le explico al señor.

Ing. Karla Celi, del lote grande o del lote pequeño.

Sra. Alcaldesa, el dueño del terreno a la hora de fraccionar tiene que dejar el porcentaje de lo que la ley determina, si es en menos de mil pude pagar y si es más de mil y uno tiene que dejar el área verde.



Ing. Karla Celi, me parece que en el área de expansión esta como expansión urbana, a la final hay bastantes casitas al filo de la vía.

Sr. Ángel Rojas, pero esta considerado como zona rural.

Ing. Karla Celi, si esta como zona rural, pero si mal no estoy en el PDyOT se explicó como expansión urbana.

Sra. Secretaria, entonces si tienen en claro en cuanto a esta petición, de lo cual se procede a la votación para la autorización del fraccionamiento de la solicitud presentada por el señor Máximo Gonzalo Blacio Aguilar.

Sra. Yesenia Córdova, aprobado.

Ing. Karla Celi, aprobado.

Ab. Luis Maldonado, de acuerdo a los análisis por parte de los técnicos del municipio, por contener todos los requisitos que lo amerita la ley que ha sido puesto a sesión de concejo, aprobado.

Sr. Luis León, aprobado.

Sr. Ángel Rojas, aprobado.

Sra. Alcaldesa, aprobado.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar el fraccionamiento del bien inmueble de propiedad del señor Máximo Gonzalo Blacio Aguilar, ubicado en el sector rural de la parroquia Portovelo, sector Aguas Termales, con calve catastral No. 50-1-2-1-7.

**7. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDA Y UNIFICACIÓN DE LOTES, SOLICITADO POR EL SEÑOR ANTONIO AUGUSTO SAMANIEGO MACAS DE BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN EL SECTOR URBANO, BARRIO MERCADO CENTRAL, CALLES GONZALO DÍAZ Y SIN NOMBRE, CON CLAVES CATASTRALES No. 50-01-01-034-047 Y 50-01-01-034-048.**

Sra. Secretaria, lo que va a autorizar por parte del Conejo Cantonal es la Unificación de lotes porque esa potestad no tiene la señora Alcaldesa para realizar a través de resolución, solo puede hacer la Rectificación de Linderos y Medidas, entonces este trámite se lo ingresa a sesión de concejo para que ustedes autoricen y ella proceder a hacerlo a través de resolución.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura a los informes.

Asimismo, se procede a dar lectura a los informes emitidos por las diferentes áreas, a través de especie valorada No. 0025484, suscrito por el señor Antonio Augusto Samaniego Macas, quien solicita permiso para la Rectificación de Linderos y Medidas y Unificación de Lotes, de los bienes inmueble de su propiedad. A través de Memorándum No. 092-DA&C-GADMP-2022, de fecha 11 de marzo del 2022, suscrito por el Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros el cual en su parte pertinente manifiesta: "...Revisando los Catastros de Predios Urbanos del Cantón Portovelo, el bien inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, consta catastrado como sigue: Nombre: Antonio Augusto; Apellidos: Samaniego Macas; Cédula de Ciudadanía No. 0703556324; Claves Catastrales No. 50-01-01-034-047 y 50-01-01-034-048; Zona: Urbana; Parroquia: Portovelo; Barrio o Ciudadela: Mercado Central; Calle o Avenida: Gonzalo Díaz



Mil trescientos ochenta y uno

-1381-

y Sin Nombre. Certificación que me permito hacerla de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

De igual manera, a través de Certificación 062-22, el Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo en su parte pertinente manifiesta: "... 1. El predio se encuentra en la zonificación establecida en el "Plan de uso de gestión de suelo 2020-2032", clasificado en suelo Urbano Consolidado. 2. Se encuentra actualmente ubicado en la zona urbana, deberá regirse a las disposiciones del PD&OT-PUGS; 3. Pits: pp\_01 / Uso general: Comercial y servicios / Uso Principal: Residencia de Alta Densidad – Protección patrimonial; 4. No contiene observaciones técnicas para su negociación. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la parte técnica de dirección de planificación.

Asimismo, a través de Informe I.T.R.U. N° 0001-2022, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural el cual en su parte pertinente manifiesta: "... Linderos y medidas según escritura pública son los siguientes:

**Lote 1** Clave Catastral No. 50-01-01-34-047

**PROPIETARIO:** Antonio Augusto Samaniego Macas

**PARROQUIA:** Portovelo

**TIPO DE BIEN:** Terreno

**SUPERFICIE:** 23,99 m<sup>2</sup>

**DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN**

**Ubicado en el Mercado Central**

**Norte:** Con propiedad de los herederos de Luis Espinoza Macao, con 3.24 ml; **Sur:** Callejón Sin Nombre con 2.72 ml; **Este:** Propiedad del señor Antonio Samaniego Macas, con 8.25 ml; **Oeste:** Propiedad del Sr. Roberth D. Ponce Sigcho, con 7.90 ml. Cuenta con entradas y salidas libres.

**LOTE 2, con** Clave Catastral No. 50-01-01-34-048:

**PROPIETARIO:** Antonio Augusto Samaniego Macas

**PARROQUIA:** Portovelo

**TIPO DE BIEN:** Solar y Kiosko

**SUPERFICIE:** (18.04 m<sup>2</sup>)

**DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN**

**Ubicado en la calle Gonzalo Díaz.**

**Por el Norte:** Propiedad de los herederos del señor Luis Espinoza Macas, con 4.40 mts; **Por el Sur:** Calle Pública Sin Nombre, con 4.40 mts; **Por el Este:** Con calle Gonzalo Díaz, con 4.10 mts; **Por el Oeste:** Propiedad de los herederos del señor Manuel Mocha Arévalo, con 4.10 mts., con un área total de dieciocho punto cero cuatro metros cuadrados.

**Rectificación de Linderos y Medidas y Unificación de lote, según planimetría actual:**

**Norte:** Propiedad Hros. del señor Luis Espinoza Macao, 3.24+4.14+4.45 P01-P04 Con: 11.83 m;

**Sur:** Callejón Público Sin Nombre 4.45+2.72 P05-P07 con: 7.17 m; **Este:** Calle Gonzalo Díaz

P04-P05 con: 4.10 m; **Oeste:** Propiedad Sra. Johanna Alexandra Chuico Pinto P07-P01 con:

7.90 m. **Área Actual: 42,22 m<sup>2</sup>**

El predio se encuentra en una zona Urbana, posee servicios básicos, cuenta con entradas y salidas libres, por lo que desde el punto de vista técnico puede procederse permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Unificación de Lotes, salvo su mejor criterio de la parte legal en cuanto al cumplimiento del COOTAD.



Mil trescientos ochenta y Dos

-1382-

De igual manera se procede a dar lectura al Informe Jurídico No. GADMP-PS-2022-085, de fecha 09 de mayo de 2022, suscrito por el Ab. Darwin Manchay Medina, Procurador Síndico, el cual en su parte pertinente manifiesta: "... **4. RECOMENDACIÓN.-** Poner a conocimiento el presente informe jurídico al Concejo Municipal para su respectiva aprobación, y posterior protocolización e inspección en el Registro de la Propiedad para su plena validez. **5.- OBSERVACIONES.-** Se deja constancia que esta Procuraduría Sindica se pronuncia estrictamente fundamentando el presente informe de acuerdo a la normativa aplicable enunciando en los acápites que proceden, así mismo, en razón de los informes técnicos que obran en el expediente, los mismos que son de exclusividad de quienes los emite. (Hasta aquí los informes).

Ing. Karla Celi, el uno de los lotes tiene 24 m2 que es bien pequeño como un cuartito y el otro tiene 18 m2 y el total de unificados tienen 42 m2.

Ab. Luis Maldonado, por mí no hay ningún problema.

Sra. Secretaria, se procede a la votación para la Rectificación de Linderos y Medidas y Unificación de lotes.

Sra. Yesenia Córdova, aprobado.

Ing. Karla Celi, aprobado.

Ab. Luis Maldonado, aprobado.

Sr. Luis León, aprobado.

Sr. Ángel Rojas, aprobado.

Sra. Alcaldesa, aprobado.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar para que se proceda realizar la Rectificación de Linderos y Medidas y Unificación de Lotes del bien inmueble de propiedad del señor Antonio Augusto Samaniego Macas, ubicado en el sector urbano de la parroquia Portovelo, barrio Mercado Central, calle Gonzalo Díaz y Sin Nombre, con Claves Catastrales No. 50-01-01-034-047 y 50-01-01-034-048.

**8. ASUNTOS VARIOS.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguna cosa compañeros que quieran acotar en asuntos varios.

Ing. Karla Celi, lo que quería manifestar es que estaba programado lo de la Cruz Roja para esta semana.

Sra. Alcaldesa, Ing. Karla Celi usted esta al frente, usted más bien tiene que darnos información.

Ing. Karla Celi, lo que quiero es que se haga la circular al personal.

Sra. Alcaldesa, todo eso ya pase por escrito y es usted la que tiene que estar al frente Ing. Karla Celi.

Ing. Karla Celi, por eso quería que me ayude con la circular para que acuda la gente, ustedes también compañeros quisiera que estén presentes ese día porque es un aporte tanto para nosotros, nuestras familias y los comapeños que trabajan lo importante es donar sangre para poder salvar varias vidas, eso por un lado, tema dos, de los baches de las calles más grandes como



es en la Ciudadela 28 de Noviembre, de la Avenida del Ejercito poner como miembros de la avenida que estábamos hablando justamente con usted señora Alcaldesa, solicitar la ayuda del prefecto para que nos ayude con el personal para nosotros poner como miembros de la Avenida y vecinos si es necesario material y que nos ayuden con el personal para poder rellenar los baches que estan grandes.

Sra. Alcaldesa, nosotros ya hemos hecho las gestiones pertinentes con el consejo provincial, se quedó que la semana pasada nos iban a prestar la maquinaria para hacer el encuadramiento, ellos nos van a dar el asfalto para poderlo hacer pero lamentablemente se les ha dañado el bobcat y no pudo venir así que en el transcurso de estos días se procederá a hacer.

Ing. Karla Celi, lo que sucede es que en la vía no es de asfalto sino de cemento.

Sra. Alcaldesa, igual las vías de cemento hay que ponerles asfalto porque van a ser recapeadas, para qué se va a gastar cemento si van a ser recapeadas, encima del cemento va a ir el asfalto, lo que hay que hacer es encuadrar todo eso poner el asfalto y sobre el asfalto se va a poner el bacheo porque hacer un paño de cemento usted sabe lo que cuesta compañera, tiene que poner un montón de mallas todo eso.

Ing. Karla Celi, porque en otro lugar veo que hay hueco y en ese lugar se sigue baja y baja, es justamente en la intersección de la Rosa Vivar y la Welmer Quezada.

Sra. Alcaldesa, en esa se le puso material que con el peso de los carros se esta hundiendo, entonces ahora hay que volverla a colocar material para que se compacte bien.

Ing. Karla Celi, y porque se dio esa falla?

Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que lamentablemente resume agua y llega justo a la parte baja, recuerde que estamos en la parte baja de las montañas, entonces siempre resume agua y eso hace de que se vaya hundiendo.

Ing. Karla Celi, si porque recuerdo que de una chica, que vive detrás de la iglesia hace un tiempo estaba asustada de que le salía tanta agua, si se me suponía que era por el tema que había bastante agua interna que estaba desfogando pero estaba preocupada en aquel entonces.

Sr. Ángel Rojas, señora Alcaldesa a propósito de lo que estaba diciendo la compañera, qué posibilidades habrá que usted decía que esta haciendo oficios para la prefectura de lo que dice, yo si estoy un poquito preocupado igual que todos, realmente la vía principal que conduce a Lourdes, Chorrea, Morales estaba conversando la semana pasada con los presidentes y dicen que ellos también estan presionando, no es fácil, la gente piensa de que no se está al tanto pero la realidad son otras, usted sabe la crisis, subida del combustible eso ha hecho de que también de la prefectura muchas obras se boten para atrás, hace una semana estuve conversando con el Ing. William León, también dijo la verdad estoy muy preocupado a esa vía el año pasado no se le hizo nada dijo este año yo estoy muy interesado y apenas se retomen los trabajos empiezo a hacer primerito por lo menos limpiar los derrumbes y bachearlos con lastre y dice esperar hasta que venga el trabajo directivo será cuando, no tenemos recursos yo sé que esta en la programación; entonces en ese sentido decía si usted talvez hiciéramos de que esa sea la obra de que apenas se retomen los trabajos se trabaje ahí unas dos semanas por lo menos porque hay unas partes que esta bien crítico, conversaba con los de la cooperativa 24 de Junio ellos dicen por lo menos que



gestionas unos 3 viajes para el plan de Salati aunque sea para ellos ayudarme para pagar una gallineta y regarle lastre fino en ese lugar igualmente eso que esta antes del río, entonces yo le digo claro que es un trabajo como se dice a la ligera pero porque si esperamos el definitivo serán otros meses más.

Sra. Alcaldesa, es que ya nosotros hemos sido muy pacientes con el consejo provincial, entonces lo que dije tenemos programaciones que ellos tenían, entendemos por la pandemia son dos años que no se pudo hacer nada, más la reducción de nuestros presupuestos, todas estas situaciones y entendemos por eso siempre cuando voy a la radio los he defendido porque la programación para Portovelo estaba ahora a partir del inicio de este verano, pero lastimosamente se les dice, que no tienen maquinaria pero tienen para hacer en otros lugares, entonces ahoritas les estoy haciendo oficios ya un poco drásticos y fuertes porque no puede ser posible que para todo nos pongan pretextos, el bobcat ya nos dijeron que nos iban a prestar la semana pasada, nosotros coordinamos incluso les dije que nosotros comprábamos los filtros que estaban dañados, ahora que el operador no se queda aquí en Portovelo que tenemos que darle carro todos los días para llevarlo a Machala y traerlo yo dije que tampoco era así y aquí que hacemos nosotros con darles hospedaje, darles café, almuerzo y merienda y eso ni siquiera lo esta pagando el municipio eso lo estamos pagando nosotros poniendo una cuota semanal para poderles cancelar, esos son gastos y en eso estamos nosotros ayudándolos, demos gracias a Dios que no ha habido ningún accidente porque la gente por evitar todos esos baches invade vía en curvas puede ser fatal todo eso le estoy poniendo ahoritas, les tome fotos y les voy a enviar; ya tendríamos que exigirles porque apenas se comprometió en Piñas unos kilómetros fue ese día y que no que va a hacer 6 más o sea que no nos van a dar a nosotros este año.

Sr. Ángel Rojas, que posibilidades habría señora Alcaldesa de que usted me ayude para llegar con tres o cuatro viajes del plan de Salati yo le estaba rogando al yerno de don Antonio Espinoza y me dijo que me ayudaba con el gallineta para derramarla.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa compañero es de que si tu llevas ese material nos sale más costoso y más trabajoso para después poder hacer el trabajo.

Sr. Ángel Rojas, o sea decía solo para esas partes donde hay baches, no se lo se va a poner tanto solo unos dos viajecitos es suficiente.

Sra. Alcaldesa, qué nos pasó la vez anterior en Curtincápac que el señor Wilman Tapia fue y puso el lastre, ahí lo dejaron porque eso se vuelve durísimo para poder sacar.

Sr. Ángel Rojas, pero eso sirvió bastante porque ya ha pasado año y medio y no hubo el reparto enseguida.

Sra. Alcaldesa, compañero si usted quiere hacerlo hágalo eso no es competencia nuestra, es del consejo provincial la verdad es que hasta aquí los aguante.

Sr. Ángel Rojas, por ejemplo el año pasado nos ha ayudado la Compañía Oroconcent, todos los años nos han ayudado, el año pasado también.

Ab. Luis Maldonado, hay que ser conscientes, prácticamente acá no nos han ayudado gran cosa por parte de la prefectura por ejemplo como usted dice la vía principal es como ofrecimiento de la vez pasada que yo estuve en la reunión y él ofreció tres meses la maquinaria en el sector rural y



en ese sector también ni siquiera les ha ayudado nada están un poco molestos, por ejemplo el recapeo cuando se hace aquí señora Alcaldesa, o tampoco le dan información de eso, cuándo se va hacer?

Ing. Karla Celi, dicen que están sacando material para hacer el asfalto, es lo único que sé; señora Alcaldesa en días atrás se había llenado un formulario para registrarnos, porque en realidad no tenemos cumplimiento con la embajada japonesa usted me había manifestado que ya había hecho las trámites correspondientes para igual hacer el estudio del nuevo cementerio pero no estaría de demás hacer la gestión para enviar el mismo proyecto, por eso se le solicito.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa compañera es que estamos haciendo la gestión para el estudio, porque aún no lo tenemos y ahí ya hay que mandar ya el proyecto a la embajada, no dan para estudios, lo que están viendo es otro proyecto que se tenga como agua potable de las parroquia, eso sí le dije, pero ahoritas el Ing. Fabián Correa está en el botadero de basura porque pedimos asesoramiento a AME vinieron técnicos de Quito para hacer ya el cierre técnico de ese botadero, entonces se fueron ahora a hacer el levantamiento topográfico y todas esas cosas para poder enviar esa información que nos ayuden desde Quito a hacer el cierre porque no tenemos 260 mil dólares que se necesita para cerrar eso, entonces estamos haciendo esta capacitación, cuando se desocupe de eso lo pongo que vea cuales proyectos tenemos porque si le digo al Arq. Jaramillo pasará el próximo y no avanzará hacer.

Ing. Karla Celi, igual sigo insistiendo con el tema y bajo a que entidad se está gestionando para el tema del proyecto del cementerio.

Sra. Alcaldesa, estamos gestionando con tres entidades compañera y se las digo para que vaya y nos ayude porque de verdad yo ya no avanzo a hacer sola, el Consejo provincial, AME y estamos pidiéndole a Gestión de Riesgos.

Ing. Karla Celi, tiene los documentos o adjuntos para poder seguir insistiendo.

Sra. Alcaldesa, pero compañera porque no hacemos algo y si ellos no nos dan tu eres Ingeniera póngase con el Ingeniero y hacemos el proyecto.

Ing. Karla Celi, exactamente para hacer algo, por eso es que lo decía.

Sra. Alcaldesa, lastimosamente este gobierno no tiene y nos toma el pelo a todo el mundo es de adrede, entonces mejor tenemos la topografía, tenemos todo se pone con el Arq. Jaramillo y la Arq. Beatriz Zúñiga y hacen el proyecto.

Ing. Karla Celi, eso es justamente lo que le quería solicitar porque la idea de la gestión es presentar el proyecto en la embajada, les comento estoy trabajado con la ayuda del secretario en este momento la ordenanza del cementerio y me gustaría pues así mismo que ya este la ordenanza también la obra.

Sra. Alcaldesa, la ordenanza del centenario también es perfecta pero recuerden que también se tienen que hacer las ordenanzas para regular el PUGS y el PDyOT.

Ing. Karla Celi, pero esas ya no están aprobadas.



Hilaciones ochento y seis

-1386-

S.O. 16-05-2022

Folio No. 1386

Sra. Alcaldesa, son una pila de ordenanzas, tenemos que trabajar en los límites de los barrios, de las parroquias, en las ordenanza de delimitación de las áreas protegidas son como unas 200 ordenanzas, por eso les digo que se pongan a hacer todo eso.

Ing. Karla Celi, como lo manifesté para hacer con el Ing. Fabián Correa porque todo eso esta enviado, todo lo que son barrios señora Alcaldesa y usted lo sabe porque lo envié y lo mande de manera digital esta eso en planificación yo tampoco no puedo coger e ir a tomar los puntos.

Sr. Ángel Rojas, señora Alcaldesa, de la mancomunidad cuando entraría eso de la recolección, como va eso en marcha de la mancomunidad, cuándo entraría a hacerse la recolección.

Sra. Alcaldesa, ya estan llevando los volquetes.

Sr. Ángel Rojas, si se esta haciendo lo del fideicomiso del municipio lo que se quedó, estan descontando eso?

Sra. Alcaldesa, aún no, ya les voy a decir que le den información, pero para más información comuníquese con el Ing. Luis Bravo.

Sr. Ángel Rojas, sería bueno también de presionar todos con los del plan maestro de agua potable como usted sabe los meses pasan volando y no queremos tener otro enero o febrero que inicia el invierno.

Sra. Alcaldesa, ellos tienen que entregar ahora en octubre, sino cumplen ya no tienen más prórrogas ya agotaron todo.

Sr. Ángel Rojas, pero escucho que aún les falta bastante, si entregaran en octubre o noviembre sería bueno, lo importante sería, porque mire como esta esta emergencia, ese canal en el otro invierno colapse ahí sería algo terrible.

Sra. Alcaldesa, la verdad compañero que si se haga 4 o 5 todos los inviernos vas a tener problemas con el agua.

Sr. Ángel Rojas, lo que escucho que si es más garantizado porque una de las ventajas es que la tubería es plástica.

Sra. Alcaldesa, la único que tenemos garantizado es la muerte porque eso si nos morimos seguros y nadie nos resucita, pero en el tema del agua compañero todo el tiempo se va a tener problema, por qué?, porque donde nosotros hacemos las captaciones es demasiado estrecho cuando crece ese río tu sabes cómo se pone que parece el mismo diablo de embravecido, siempre van a haber lo que vas a evitar eso es cambiar rápido la tubería porque son solamente tubos y ya no van a ir por esos túneles que ahora nos causaron tanto problema, pero ya estan haciéndome todas la información los muchachos para ya hacerlo municipal al túnel que trae al canal desde el río Luis hasta acá el Tablón, nosotros como municipio no se puede dejar de que ese otro canal lo coja cualquier otra persona igual ese canal tiene que servir para consumo humano y tener dos ingresos por si acaso se daña el otro esta habilitado y así Portovelo no se va a quedar sin agua.

Ab. Luis Maldonado, que dice que se va a hacer?



Mil trescientos ochenta y siete

-1387-  
2

S.O. 16-05-2022

Folio No. 1387

Sra. Alcaldesa, legalizarlo al canal y sacarlo con escrituras.

Sr. Luis León, también lo que se puede hacer es la limpieza con una moto niveladora más rápido que estar con trabajadores ahí.

Sra. Alcaldesa, hay que hacer manteniendo a la vía.

Ab. Luis Maldonado, ese día que le comenta ese tremendo hueco que hay en la calle del medio.

Sra. Alcaldesa, ese día le dije al Ingeniero que haga un levantamiento, porque ahí de ley hay que hacer unos drenes.

Ab. Luis Maldonado, la gente me habla bastante por eso, sería factible ponerle una volquetada de lastre o no, o porque ahí toca de cambiarle otra vez.

Sra. Alcaldesa, no porque eso en el verano no va haber problema y empieza a llover y otra vez se va a hundir.

Ab. Luis Maldonado, pero eso ayudémosles señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, el jueves estuvo aquí el Ing. Goya nos fuimos a hacer una inspección con los Ingenieros Javier Yulán y Fabián Correa entre los tres determinaron que hay que hacer los sumideros.

Ab. Luis Maldonado, hay dos pero no cogen el agua, hay un acá arriba, el otro acá y acá, cuando nos fuimos con el ingeniero Yulán si les explicamos porque la comunidad si nos dijo, eso de acá no va a coger nada de agua tienen que hacerlo acá mire y eso dio resultado donde vive Yovanny frente a la Rutmintza ahí se hizo y capta el agua.

Sra. Alcaldesa, ahí les tendrían que coger y poner acá pero en cambio las casas quedarían hundidas, entonces ahí de acuerdo a la inspección que hicieron la esta haciendo el Ing. Javier Yulán para ver qué es lo que se necesita para poner.

Ab. Luis Maldonado, otra cosa, yo sé que es un poco molesto pero la verdad ahora de las recaudaciones que son de patentes y todo no habrá la posibilidad de ya ir contemplando de los trabajadores e igualmente que a nosotros nos pasan insistiendo de que se les ayude para ver si se hace los convenios de pago con ellos, ver como se les pueda ayudar.

Sra. Alcaldesa, ya estamos culminando otro convenio de pago, pero ese día les dije clarito a los obreros y sobre todos a los empleados ellos saben y aceptaron que nosotros primero íbamos a pagar a los obreros, hay dos o tres que andan metiéndoles cizaña que ya demandémosles ya les dije que si quieren demandar demanden porque aquí nosotros antes de tomar cualquier situación se los reuní a todos y se les dijo cuáles eran las situaciones en las que esta viviendo el municipio que si todos apoyaban, todos dijeron que bueno, y son dos personas que yo conozco que andan solapándoles a los futuros candidatos, disculpen que les diga así, una trabaja en el primer piso y otra que trabaja aquí con nosotros que ella ya les ha reunido a los trabajadores, que sí que solo a unos pagan y a otros pagan, con la cizaña con el cuento y el chisme que aquí es característico en esta institución, le contesté por escrito a esa persona que ella tiene que esperar porque aceptaron ese compromiso en la reunión nadie les ha impuesto, pero si se ve ella ofendida y todo esto que



haga y proceda legalmente como tiene que hacerlo, es que no pagamos porque no queremos sino porque no tenemos o sea no hay lastimosamente muchos creen que aquí en el municipio hay plata y que no se hace porque no nos da la gana porque nos tragamos la plata así nos dicen en la calle, no es así, ellos no saben todo lo que a nosotros nos toca pasar y ya terminamos hora el convenio con otro grupo de obreros y vamos a empezar con un grupo de empleos, también otro grupo de ustedes pero no podemos pagarles a todos al mismo tiempo porque de verdad no hay este gobierno del CREO que es el peor que ha podido existir porque ellos por pagar la deuda externa que hacen nos dicen que el sistema no nos coge lo que sube a los municipios, no permite subir los informes se demoran en mandarnos y apenas nos llega el dinero primerito el IESS se coge porque estamos adeudando de dos meses o sea nos quedamos sin nada y eso del IESS a quien va, al mismo estado, hasta el 5 de cada mes tenemos para pagar nosotros los del seguro como ellos no nos depositaron el mes anterior este mes ya pasó el 5 nos depositaron, recién el viernes nos llegó la transferencia y el seguro se nos cogió dos meses les estoy hablando de 80 mil nos quedamos con 45 mil.

Ing. Karla Celi, y en el tema de los décimos esos están también pendientes?

Sra. Alcaldesa, están pendientes, así mismos los décimos les están pagando de a poco a poco por grupos.

Ab. Luis Maldonado, hay que ser realistas, por ejemplo en lo personal ninguno de nosotros, bueno hablo por mí ha actuado de mala fe, no he demandado no he presentado ninguna denuncia para eso es el dialogo y llegar a acuerdos, ante todo usted fue clara con nosotros desde el año pasado desde la pandemia usted dio la situación actual que vive el municipio de verdad era complicado de la misma manera se ha venido ayudando pero creo que también si es importante como se lo estableció en el presupuesto o sea para que se vaya cumpliendo, usted también fue concejal ya sabe prácticamente que de eso uno ayuda a la gente porque en realidad no alcanza, eso por una parte y por otra parte señora Alcaldesa como usted mismo lo manifiesta en realidad me da mucha pena que de aquí mismo se haga saber situaciones yo soy muy frontal siempre cuando yo hablo quiero que quede en acta lo que le voy a pronunciar, de acuerdo al viaje que usted realizó a Galápagos detállenos como fue, qué es lo que paso, cuáles fueron las personas que tuvieron que ir o que fueron porque en realidad yo no me presto para el juego de nadie a mi si me gusta reclamar y más que todo conversar.

Sra. Alcaldesa, haber mi querido concejal juego no son juegos la situación de nosotros, es que así esta repitiendo no se presta juegos para de nadie y me disculpa.

Ab. Luis Maldonado, o sea por lo que hay comentarios.

Sra. Alcaldesa, ha bueno de los comentarios, donde nosotros nos fuimos fue justamente por el tema de la recolección de basura, por el tema turístico y por temas administrativos, salimos de Turismo, el compañero de medio Ambiente, mi persona y se fue Carmita Tenesaca fuimos cuatro del municipio y no es fuera del país es dentro del país porque Galápagos pertenece al Ecuador y los informes ya entregamos, igual venimos e hicimos una socialización, se esta trabajando en proyectos de lo que aprendieron los comapeños allá, del asesoramiento que nos dieron están trabajando ya en los proyectos el día jueves tuvimos una reunión con todos los técnicos y con todos los directores departamentales para darles a conocer lo que se hizo y los proyectos que van a salir de ahí y yo mismo puse fotos a mi estado para que sufran para que se den tiempo de estar preguntando a que nos hemos ido, igual pesie un poquito porque Galápagos es hermoso.



Mil trescientos ochenta y nueve

S.O. 16-05-2022

Folio No. 1389

-1389-

Ing. Karla Celi, también quería aprovechar de lo bueno lo malo, me tome la molestia de hacerles a ustedes compañeros concejales a todos por escrito, exceptuándolo al compañero Luis León a todos les entregue solo el compañero Ángel Rojas vino, entonces yo veo al falta de interés de querer revisar las ordenanzas para trabajar porque este es un tema de analizar porque ya bastantes problema tuvimos con esta ordenanza de uso de suelo de la parte comercial y se viene la otra que es la parte industrial minera, si a ustedes no les interesa póngame por escrito pero yo quiero una respuesta del porque no asistieron porque no es para burla lo que yo estoy convocándoles para trabajar en conjunto, pero si les llamo la atención en esta vez.

Sra. Alcaldesa, pero hay que trabajar en estas porque yo si te decía compañera que todas estas ordenanzas ya hay que establecerlas.

Ing. Karla Celi, pero las ordenanzas en el tema de los barrios y todo eso yo ya las pase le dije incluso al Ing. Fabián Correa, él me decía que no era necesario porque ya no se qué institución no recuerdo el nombre en este momento ya había subido y que con eso era más que válido; entonces yo le dije pero si está ya valido y estan los puntos porque presentar a la ordenanza igual así sea en dos veces igual así este porque ya el tema del cuerpo legal ya estaba solo faltaba plasmar los puntos, con los barrios si me gustaría hacer otra reunión igual si es posible hasta con los líderes barriales invitarles de una u otra forma porque igual esta en el cuerpo legal listo lo que me falta son los puntos porque tampoco puedo coger como concejal, coger y decir aquí va y aquí no va el límite del barrio, para hacer una reunión de trabajo masiva con todos respecto a eso.

Sra. Alcaldesa, para cuándo?

Ing. Karla Celi, por mi hagámoslo cada jueves hasta que terminemos, para que tengan conocimiento y ellos digan mi barrio va de aquí acá o se disputan una calle porque hay temas que uno no se los conoce.

Sra. Alcaldesa, compañera usted me dice para que puedan hacer los compañeros, hay unos terrenos que me esta preocupando bastante son los terrenos de los baños público en el barrio Machala y estan cerrados, esos terrenos son municipales, pero ya veo que se estan metiendo de lado a lado ya se han cogido casi la mitad de ese solar, entonces nosotros nunca hemos intervenido ahí por eso lo digo que han quedado botados de años eran lavanderías públicas de las antiguas, eso hay que ver también para ver cómo se los recupera.

Sin asuntos más que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Siguenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda  
SECRETARIA DEL CONCEJO

